

**ACTA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS FACULTADES ENCARGADAS
DEL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO
DE BOLÍVAR COMO MIEMBRO QUE CONFORMA EL CONSEJO DE PATRIMONIO
CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

En Cartagena, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte seis (2026), de acuerdo al cronograma publicado en la página oficial del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, cerrado el periodo de verificación de los documentos por subsanar, en fecha 11 de agosto de 2026 y cumpliendo el plazo establecido para verificación final, otorgado a los postulantes en la convocatoria para la elección del representante de las facultades encargadas del estudio del patrimonio cultural con sede en el departamento de Bolívar como miembro que conforma el Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento de Bolívar, se procede de conformidad con el principio de legalidad, transparencia y publicidad, a dejar constancia de la verificación de los documentos enviados por el aspirante único y a señalar su estado de habilitación, para continuar con la siguiente etapa de la convocatoria:

Nombre del Postulante	Entidad que Representa	Observaciones
Berta Lucia Arnedo Redondo	Universidad de Cartagena	Habilitada

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la constitución política de Colombia se procede a dejar constancia de la etapa de subsanación y verificación final de documentos contemplada en la resolución N° 187 de 2026.

Dado en Cartagena, Bolívar, a los trece (13) días del mes de agosto 2026.



Angie Gómez Poveda
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar